



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE ALAIOR

8679

Delegaciones secretaria

Exp. 5208/2017

Hacemos público que mediante Decreto de Alcaldía 2017-0272 se ha dispuesto que a partir de hoy las personas que más abajo se detallan y con el orden establecido asuman los competencias de secretaria mientras la titular se encuentre ausente del su lugar de Trabajo.

1. Claudia Gomila Sans, con NIF 41.502.555K
2. María José Agudo Martínez, con NIF 41.743.437R
3. Eva Astol Pons, con NIF 41.506.036Y

Alaior, 31 de julio de 2017

Alcaldesa

Misericordia Sugrañes Barenys

